

RESOLUCION N° <sup>71</sup> 01170 - 5.8.76

Santiago,

81111 - 5.8.76

**VISTOS :**

1. La solicitud presentada por don Jorge Tamargo Braithwaite en la que pide se autorice para funcionar a Financiera Papeles y Cartones S.A.;
2. La Resolución N° 21, de 22 de marzo de 1976, de esta Superintendencia, por la cual se aprobaron los Estatutos y se autorizó la existencia de la citada Sociedad Anónima Financiera;
3. El extracto correspondiente que fue publicado en el Diario Oficial de fecha 9 de abril de 1976 y se inscribió a fs. 2507 N° 1420 del Registro de Comercio de Santiago, de 1976;
4. El informe del Departamento de Auditoría, de este Organismo, contenido en el Memorandum N° 71 y sus anexos; y
5. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución N° 26, de 1974, de esta Superintendencia.

**RESUELVO :**

1. Autorízase para funcionar a la sociedad anónima "FINANCIERA PAPELES Y CARTONES S.A." con domicilio en Santiago. Deberá abrir sus puertas al público a más tardar el 23 de agosto de 1976.
2. Anótese el presente certificado al margen de la inscripción de la Sociedad Anónima.



*[Handwritten signature]*  
MIGUEL IBÁÑEZ BARCELO  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E  
INSTITUCIONES FINANCIERAS